

En Berbinzana y Casa Consistorial, siendo las diez y siete horas del viernes día 19 de junio de 2015, se reúne el Ayuntamiento de Berbinzana en sesión plenaria de carácter extraordinario y urgente con la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Hilario Chocarro Martín y los Sres. Concejales, D. Fermín Ciga Altolaquirre, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Zabalza Izurriaga, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Asenjo Díez y D. José Antonio De Esteban Suescun y de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Maite Zúñiga Urrutia que suscribe la presente.

Quedan excusados los corporativo D. Ignacio Fernández De Esteban y D. Pablo Morrás Fernández de las Heras

Seguidamente, tras unas palabras de salutación del Sr. Alcalde se inicia la sesión plenaria.

### **1.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN**

El Sr. Alcalde D. José Hilario Chocarro Martín explica a la sala que el motivo de la presente sesión es tratar sobre los trágicos sucesos ocurridos en el día de hoy en las Piscinas.

Visto lo anterior, y tal y como indica el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se aprueba por unanimidad declarar de urgencia la presente sesión plenaria

### **2.- MEDIDAS A ADOPTAR TRAS LOS TRÁGICOS SUCESOS EN PISCINAS MUNICIPALES**

El Sr. Alcalde D. José Hilario Chocarro Martín explica a la sala los trágicos sucesos ocurridos en el día de hoy en las Piscinas y la actuación tanto del personal del ayuntamiento, como la de la corporativo Sra. Zabalza, así como la suya propia desde que se ha tenido conocimiento del fatal accidente del niño Sofyan Charadi. Señala que desde las 12.00 horas ha estado al tanto del todo y en permanente comunicación tanto con el alguacil como con la secretaria (salvo vacíos de cobertura telefónica) hasta que ha llegado a la localidad, momento en el que ha sustituido a la Sra. Zabalza y ha actuado en representación del Ayuntamiento con los diferentes facultativos y policía y resto personas. Igualmente ha estado con el profesorado, el inspector de Educación así como con el Consejero de Educación, en funciones, Sr. Iribas quien le ha señalado el total apoyo del Departamento a la labor del profesorado y ha señalado que se haría cargo de todo.

Indica a la sala que también ha estado con la familia Charadi para darle las condolencias y, seguidamente la sala debate las actuaciones municipales a seguir tras estas trágicas circunstancias y se acuerda lo siguiente:

- 1.- Transmitir, en nombre del Ayuntamiento y del pueblo de Berbinzana, las sentidas condolencias a la familia Charadi y, se pone a su entera disposición para lo que necesite, siempre, en la medida de las posibilidades de esta corporación.
- 2.- Declarar luto oficial durante 3 días, con inicio en fecha de hoy durante los cuales, las banderas ondearán a media asta y se cerrarán las instalaciones deportivas (19,20 y 21 de junio).
- 3.- Agradecer a la Agencia Navarra de Emergencias y a todo el dispositivo, así como facultativos y personal de piscinas su profesional comportamiento en todo momento.

Extraordinaria y urgente  
n° 9/2015

19 junio de 2015

4.- Se ordena la reposición del material del botiquín (equipos de oxigenación) y examinar la posibilidad de compra de material adicional que se vea necesario y, en tanto no llegue el mismo, indicar a todos los usuarios que las piscinas permanecerán cerradas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez y siete horas y treinta minutos de que se extiende la presente que firman los asistentes conmigo a Secretaria que doy fe.

El Alcalde - Presidente,

Los Corporativos

La Secretaria

Legislatura 2015 - 2019